

**IRREGULARIDADES EN EL PROCESO  
INTERNO PARA LA SELECCIÓN DE  
ASPIRANTE A COORDINADOR O  
COORDINADORA PARA LA DEFENSA DE  
LA CUARTA TRANSFORMACIÓN**

El **Coordinador o Coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación** tiene la responsabilidad histórica de renovar la esperanza democrática que conquistamos las y los mexicanos con el triunfo del presidente Andrés Manuel López Obrador en 2018. No obstante, la contienda interna de la coalición “Juntos Hagamos Historia” (Morena-PT-PVEM) ha sido rehén de las viejas malas prácticas que han saltado a la vista de toda la sociedad mexicana, causando una indignación generalizada por su cinismo, ilegalidad y remembranza del pasado antidemocrático que quisiéramos haber dejado atrás. Por un lado, la intromisión rapaz de la Secretaría de Bienestar y de Morena con el uso proselitista de los Servidores de la Nación y Coordinadores Operativos Territoriales (COTs), respectivamente, para incidir tendenciosamente sobre las preferencias en el ánimo popular, incluso llegando a las amenazas de condicionamiento de los programas sociales que sostienen a los más pobres.

Por otro lado, cientos de funcionarios del gobierno federal, estatales y municipales han hecho caso omiso al ejemplo moral del presidente López Obrador de mantenerse fuera del proceso y, en su lugar, acentuaron la promoción de quien mejor sirve a sus interés y no los del pueblo. La cargada nunca se detuvo, sino que se aceleró una vez iniciada la encuesta de Morena, llegando al punto de que se filtraron los lugares del levantamiento de la misma.

Lo anterior, se denunció públicamente por cuatro de los seis aspirantes a lo largo de los últimos dos años: Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña. Tanto la integridad del movimiento de transformación, cuanto la legitimidad de los resultados están puestas en tela de juicio gracias a las omisiones de las autoridades que tendrían que dar certeza, veracidad y transparencia al proceso, el Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo Nacional de Morena, quienes aún no dan cuenta de ello. Todo quien se identifica con el movimiento de

transformación tiene el deber moral de señalar lo que distorsione y desvíe el principio del “gobierno del pueblo”, pues lo que está en juego es “la Transformación de la vida pública de México”. Morena debe recordar su origen y finalidad última que es la revolución de las conciencias por una democracia verdadera.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha reiterado cómo debe de realizarse este proceso para hacer valer los principios en los que el partido se ha forjado e inspirado: “el pueblo es el único que designará al candidato del partido, el que aspira y juega sucio o actúa de manera ventajosa o se quiere pasar de listo, se le revierte”.

Independientemente del resultado, el proceso de la encuesta es un momento clave y tendrá un impacto trascendental en el México del Siglo XXI. La historia política de México se define por parteaguas, como el que se está viviendo hoy día, que dirigirá el rumbo y horizonte democráticos. Su resultado tendrá consecuencias más allá de la elección del 2024, definirá el México de los próximos 50 años.

El actual proceso nos recuerda a la sucesión de 1940, en donde la simulación de las Asambleas del sector obrero instaló la tradición priísta de la sucesión presidencial, como lo indicó y señaló en su momento Francisco J. Múgica.

“(…) Durante seis meses he dedicado toda mi atención y toda mi actividad al análisis del panorama político de México en relación con las elecciones presidenciales. Después de haber pulsado la opinión pública de la capital, me trasladé a numerosos pueblos y ciudades del interior, en distintas regiones de la República y dondequiera circunscribí mi actividad a la de un ciudadano desapasionado y observador, evitando aún en aquellos lugares en donde

espontáneamente se me brindaba hospitalidad, los mítines y las reuniones numerosas.

Después de esa labor de seis meses consagrado a buscar impresiones más que prosélitos, quiero hacer público el fruto de esta tarea minuciosa y constante de auscultación nacional, condensando en las siguientes observaciones:

1. Creí que la lucha democrática se realizaría dentro de un libre juego de ideas en la cual se enfrentarían los sectores de izquierda del centro y de la derecha, para definir el matiz más conveniente de los intereses del pueblo.
2. Creí de la misma manera, que el Partido de la Revolución Mexicana dedicaría todas sus actividades y toda la autoridad que le prestaban los compromisos de renovación bajo los cuales surgió a la palestra política, ósea seleccionar, dentro de un ambiente popular amplio y sin taxativas, las personalidades adecuadas de las que habría de surgir el candidato mismo.
3. Creí también que las fuerzas organizadas de la Revolución mexicana estarían dispuestas a manifestar sus convicciones y a definir sus intereses sociales y políticos fuera de la tutela de sus directivos, ya que la emisión del voto es un facultad vinculada con el ciudadano y que la opinión de las fuerzas organizadas emitidas sin consignar sería el timbre de mayor prestigio y la fuerza mejor de sustentación con que podría contar el Presidente futuro. Confieso paladinadamente y con cierta tristeza, que la realidad de los hechos me demostró que ya se había sufrido una equivocación en los tres distintos aspectos que señalé. En lugar de un libre examen de las cuestiones nacionales que interesan a los ciudadanos y que pudieran haber servido de vínculo a los distintos sectores de la revolución y aún a otros que hasta hoy han permanecido indiferentes a la vida pública de México, aunque altamente

vinculados con la patria, se ha impuesto desde el primer momento, un intransigente y violento monopolio personalista, defensor de los intereses mezquinos y propiciador del continuismo de todos los elementos parasitarios que viven en torno a todos los regímenes.

Al libre criterio de los ciudadanos se le sustituyó con la consigna de los directores. A la actividad doctrinal con la actividad engañosa de proselitismo y al entusiasmo por fatal abstracto y de altura con el mezquino interés egoísta...”

Las múltiples fallas que ha tenido desde su inicio el actual proceso, y la constante intervención de instituciones públicas, afecta los resultados.

Por todo lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 470 a 477 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 61 y 63 del Acuerdo INE/CG448/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-251/2023 y SUP-JE-1423/2023, se realiza la siguiente relatoría de hechos:

## **I. Participación de la Comisión de Encuestas de Morena a favor de Claudia Sheinbaum en el proceso**

La Comisión de Encuestas, encabezada por Ivonne Cisneros, es la máxima autoridad en este proceso, por lo que el resultado debe ser acatado a cabalidad según el acuerdo aprobado por el Consejo Nacional. Dicha Comisión ha estado rebasada desde el inicio del proceso, tanto en el despliegue de los coordinadores como en la entrega de materiales que tenían que permitir los levantamientos en el tiempo y forma acordado. Las irregularidades e incapacidades detectadas afectan los levantamientos de las cuatro casas encuestadoras espejo, y por supuesto, de la propia encuesta de Morena.

Aunado a esto, la parcialidad ha sido el eje rector de dicha Comisión, por dos razones principales: la afinidad de la titular de la Comisión, Ivonne Cisneros, a la Dra. Claudia Sheinbaum y la participación activa de Rogelio Valdespino Luna. La afinidad de la titular se demuestra en la siguiente evidencia: [video Ivonne Cisneros](#). Rogelio Valdespino, fue integrante de dicha Comisión y en su momento fue colaborador de Gabriel García, coordinador de los superdelegados como integrante de la Secretaría de Organización morenista. Gabriel García actualmente busca ser aspirante a la alcaldía de Iztapalapa y ha contado con el respaldo de Claudia Sheinbaum. Es importante resaltar que el suplente de Gabriel García es Alejandro Peña, quien hoy funge como secretario de organización del Comité Ejecutivo de Morena y quien está al frente de la coordinación de la cadena de custodia en el proceso. Es decir, una persona comprometida por sus intereses públicos, es quien coordina toda la recepción y movilización de cada paquete que contiene las urnas con los resultados de los levantamientos.

Asimismo, recientemente Rogelio Valdespino fue clave para coordinar a los directores distritales, que a su vez orquestaron una operación a favor de Claudia Sheinbaum mediante Coordinadores Operativos Territoriales de Morena (COTS). Es importante señalar que en esta estructura existen 300 directores distritales y un promedio de 50 COTS por director, es decir, una estructura de cerca de 15 mil personas que abarca la totalidad del país y sus distritos electorales. Existen elementos que permiten presumir que esta estructura ha sido utilizada para la operación de las aspiraciones de Claudia Sheinbaum.

Constantemente se ha solicitado formalmente que existan las condiciones que permitan una contienda justa y equitativa entre la y los diversos aspirantes. La Comisión de Encuestas no solo es la responsable del proceso, también es quien está al frente de la encuesta madre de Morena. En otras palabras, tienen un control total de los dos grandes pilares en los que se cimienta la definición del próximo Coordinador o Coordinadora de la Cuarta Transformación. Si los pilares están comprometidos, el proceso inevitablemente también.

A continuación se muestra el testimonio de María Sonia Michua, quien relata cómo Rogelio Valdespino ha asignado secciones y entidades a ella y otros compañeros y compañeras para promocionar a Claudia Sheinbaum. Esto evidencia la falta de imparcialidad que ha existido a lo largo de este proceso, y que el órgano encargado de dirigirlo está comprometido con una de las aspirantes, lo cual confirma la ausencia de imparcialidad en el proceso. Los hechos que aquí se mencionan son evidencia contundente para descalificar la legitimidad del proceso. Menoscabar la evidencia es reconocer y avalar que estas prácticas son permitidas y que en efecto los datos están cargados en favor de una aspirante.

No	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	ENLACE EVIDENCIA
1	<p><b>Testimonio de María Sonia Michua Cedillo, coordinadora de la Comisión Nacional de Encuestas,</b> quien relata los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su coordinador, <b>Rogelio Valdespino,</b> le <b>ha asignado entidades a ella y a sus compañeros para promocionar a Claudia Sheinbaum.</b></li> <li>• Habla sobre el proceso de selección de Valdespino de coordinadores que operarían a favor de Claudia Sheinbaum, el criterio principal era ser “obradorista”.</li> <li>• Le informó a Rogelio que se estaban llevando a cabo encuestas debajo de un puente en Cozumel y que había evidencia de lo ocurrido en un chat de WhatsApp; a los pocos minutos de haber hablado con Rogelio, se borró de inmediato el contenido.</li> <li>• Afirma que no han seguido los lineamientos para seleccionar y encuestar viviendas.</li> <li>• Menciona haber estado 3 meses en el Estado de México, realizando encuestas para la gubernatura de Delfina Gómez y simultáneamente promocionando a Claudia, coaccionando a personas de comunidades como Malinalco a grabar videos testimoniales sobre su preferencia.</li> </ul>	Nivel Federal	Nivel Federal	<a href="#">CASO VALDESPINO</a>



## **II. Intervención de la Secretaría de Bienestar y de Funcionarios Públicos**

Desde el inicio del proceso interno de Morena, se ha visto un despliegue sin precedentes de los Servidores de la Nación con el objetivo de promocionar la imagen y aspiraciones de Claudia Sheinbaum. Los Siervos de la Nación son los responsables de la entrega de los programas sociales en todo el país; dicha estructura no solo abarca la entrega de estos, sino también la constante interacción directa que tienen con la ciudadanía y con los beneficiarios y beneficiarias de los programas del gobierno federal. El equipo de Marcelo Ebrard entregó una carpeta con evidencias contundentes de esto, mismas que fueron menospreciadas por el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional.

Estas prácticas (volanteo, promoción, visita casa por casa, etc.) se han visto a lo largo del país de manera coordinada, sin dejar entredicho que es una estrategia implementada a nivel nacional desde la Secretaría de Bienestar, la cual es encabezada por Ariadna Montiel. La estructura clientelar de este organismo tiene un delegado por estado y estos tienen directores regionales, es decir, cuenta con más de 10 mil trabajadores. El desvío de recursos públicos para apoyar la promoción de una candidata, no solo nos regresa a un nivel de corrupción del siglo pasado, también viola el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, independientemente al sistema legal que nos avala, el uso deliberado y clientelar de la Secretaría de Bienestar quebranta los acuerdos de imparcialidad establecidos por el mismo partido. Los funcionarios y funcionarias de todos los sectores de gobierno, tienen en todo momento, la obligación de utilizar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Por otro lado, el Presidente del Consejo Nacional de Morena, Alfonso Durazo, declaró el 11 de junio las reglas para seleccionar al Coordinador de la Defensa de la Cuarta Transformación, llegando al acuerdo de que ningún funcionario público,

incluyendo al presidente Andrés Manuel López Obrador, se podrían pronunciar a favor de ninguno de los aspirantes durante el proceso de selección. Sin embargo, hemos visto que a lo largo del proceso ha habido una activa participación de funcionarios públicos operando a favor de Claudia Sheinbaum. La intervención del aparato del Estado deslegitima el proceso y quebranta la voluntad del pueblo.

A continuación se muestra el testimonio de un ex servidor de la nación que relata el uso sistémico que la Secretaría de Bienestar ha diseñado y articulado para apoyar e intervenir en el proceso de selección y por ende, en el resultado de la encuesta.

### Intervención de la Secretaría de Bienestar y de Funcionarios Públicos

	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
1	Testimoniales de ex-servidor de la nación que documentan el <b>uso sistémico y clientelar de la Secretaría del Bienestar en Baja California.</b>	Baja California	Baja California	<a href="#"><u>TESTIMONIAL BIENESTAR</u></a>
2	Se detectó que las <b>secciones encuestadas fueron previamente visitadas por funcionarios de la Secretaría del Bienestar</b> , quienes ofrecían apoyos condicionados a responder la encuesta.	Jalisco	El Salto Sección 2031	<a href="#"><u>JALISCO, BIENESTAR</u></a>
3	Testimonio de Leticia Jiménez que relata que funcionarios de la Secretaría del Bienestar ofrecieron apoyos en el transcurso de la semana de la encuesta. Al mismo tiempo, <b>la “invitaron a votar por Claudia”.</b>	CDMX	Las Cruces, Magdalena Contreras	<a href="#"><u>TESTIMONIO LETICIA JIMÉNEZ</u></a>
4	<p>Testimonio de <b>servidora de la nación C. Virginia García Liñan</b>, en el que menciona que el <b>C. Guillermo López (Director Regional)</b> los ha puesto a trabajar a favor de <b>Claudia Sheinbaum</b>. Les pedían hacer grupos de whatsapp; hacer uso de <b>otros funcionarios para pintar bardas</b> y colgar lonas; hostigarlos para que entregaran sus listas de asistencia y <b>obligarlos a ir a eventos de Claudia Sheinbaum</b>. En caso de no cumplir con lo anterior, han sido <b>amenazados</b> con la pérdida de su plaza.</p> <p>Guillermo solicitaba a cada servidor de la nación juntar de 7 a 8 personas nuevas en cada evento de Claudia Sheinbaum. Recibieron amenazas de parte de Guillermo que si no apoyaban perderían su trabajo.</p> <p>Cita a colegas que han operado a favor de Claudia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Samantha Mendoza (recogió los celulares de los compañeros para no grabar reuniones)</li> <li>2. Victorina Muy Acosta (declara que “de ganar Claudia, el</li> </ol>	Baja California	Baja California	<a href="#"><u>SERVIDORA VIRGINIA GARCÍA</u></a>

	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
	<p>resto de servidores que no están apoyando serán despedidos).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Edith Gutiérrez Carmona (encargada de acarreo en evento de Claudia Sheinbaum) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acarreo de personas con discapacidad y en rehabilitación por consumo de drogas.</li> </ul> </li> <li>4. Francisco Chapa (encargado de conseguir el recurso para transportar a la gente)</li> <li>5. Alejandro Leal Rodríguez</li> <li>6. Agustín Arturo Rodríguez Jiménez</li> <li>7. María del Rosario Guzmán Raya</li> <li>8. Miguel Ángel Rodríguez Chalita</li> <li>9. Xochitl Becerra Sánchez</li> <li>10. Andrea Nayeli Armenta Manzanares</li> <li>11. Ruthamn Gwendy Ramírez Quintero</li> </ol>			
5	<p>El <b>servidor de la nación Juan Carlos Medina Ruíz</b> testifica que tanto el Delegado <b>Alejandro Ruíz Uribe</b> como el <b>Director Regional Gilberto Herrer</b>, y <b>Guillermo López</b> han instruido a servidores de la nación el pago de mesa, entrega de tarjetas, pegado de lonas, pintado de paredes, y difusión en redes sociales con la intención de apoyar la aspiración de <b>Claudia Sheinbaum</b>.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. María del Rosario Gómez Raya</li> <li>2. Arturo Agustín Rodríguez Jiménez</li> <li>3. Alejandro Leal Rodríguez</li> <li>4. Miguel Sevilla Pérez</li> <li>5. Edith Gutiérrez Carmona (encargada de hacer traslado de personas “acarreo” en autobuses a eventos masivos de Claudia Sheinbaum.</li> <li>6. Seidy Emily López Sánchez</li> <li>7. Juan Carlos Gamboa Zunun</li> <li>8. Berenice Moreno Oropeza</li> <li>9. Xotchil Becerra Sánchez Manuel Alejandro Dimas Negrete</li> </ol>	Baja California	Tijuana	<a href="#"><u>SERVIDOR JUAN CARLOS MEDINA RUÍZ</u></a>

	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
	<p>(encargado de Recursos Humanos)</p> <p>10. Samantha Mendoza Morales (encargada de Recursos Humanos)</p> <p>11. Wiliam Bernabé Corona</p> <p>12. Ruthamn Gwendy Ramírez Quintero</p> <p>13. Francisco Daniel Castillo Ramírez</p> <p>14. Dulce Cristal Zapien Vizcaino</p> <p>15. Victorina Muy Acosta</p> <p>16. Juan Raúl Andrade Navarrete</p> <p>17. Jennifer Vanessa Baños Acuña</p> <p>18. Adriana Peralta Casas</p> <p>19. Monserrat Aguirre Dávila</p> <p>20. Julio Cesar Cervantes Casas</p> <p>21. Francisco Chapa (Jaimes)</p> <p>22. Samuel Gutiérrez Lozano</p> <p>23. Margarita Gutiérrez Muñoz</p> <p>24. Alexis Adrián Contreras González</p> <p>25. Bernardo Antonio Espino Baltazar</p> <p>26. Jorge Aguirre Dávila</p> <p>27. Diego Armando Cruz Macias</p>			
6	La <b>C. Valeria Alejandra Torres García</b> , funcionaria de la Secretaría de Bienestar, fungió como representante de Claudia Sheinbaum Pardo en la Región Laguna.	Coahuila	Torreón Sección 1376	<a href="#"><u>CASO VALERIA TORRES GARCÍA</u></a>
7	La operadora Ángela Ávalos del programa <b>Sembrando Vida en Nacajuca</b> se presenta como representante de Claudia Sheinbaum en esa misma sección	Tabasco	Nacajuca	<a href="#"><u>CASO ÁNGELA ÁVALOS</u></a>
8	La <b>C. María Isabel Dionisio Rodríguez</b> , funcionaria de la <b>Secretaría de Bienestar</b> , operó como <b>encuestadora</b> de la consultora <b>HELIGA</b> .	CDMX	Iztapalapa Sección 1791	<a href="#"><u>CASO MARÍA ISABEL DIONISIO</u></a>

	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
9	Se identificó al <b>C. Julio César de la Rosa Vidal</b> , funcionario de <b>PEMEX</b> , como <b>representante de Adan Augusto López</b> .	Tabasco	Tabasco Sección 0575	<a href="#"><u>CASO JULIO CÉSAR</u></a>
10	Se identificó al <b>C. Roberto Guzmán Mendoza</b> , funcionario del <b>IMSS</b> , como <b>representante de Claudia Sheinbaum Pardo</b> .	Tabasco	Tabasco Sección 0575	<a href="#"><u>CASO ROBERTO GUZMÁN</u></a>
11	El Director de Programas del Bienestar Morelia, <b>Margarito Fierro</b> , <b>promueve a Claudia Sheinbaum Pardo en eventos oficiales. (esto en la parte de bienestar sistémico)</b>	Michoacán	Distrito Hidalgo	<a href="#"><u>CASO MARGARITO FIERRO</u></a>
12	El C. <b>Christian Váldez Soto</b> , es un funcionario de la <b>Secretaría de Inclusión y Bienestar Social</b> de la Ciudad de México, fungió como <b>representante de Claudia Sheinbaum Pardo</b> .	CDMX	Álvaro Obregón Sección 3361	<a href="#"><u>CASO CHRISTIAN VÁLDEZ</u></a>
13	La C. <b>Martha Eugenia Barragan Noguera</b> es funcionaria de la Secretaría del Bienestar. Fungió como la <b>representante de Claudia Sheinbaum con número de acreditación CS-255</b>	Sinaloa	Culiacán	<a href="#"><u>CASO MARTHA EUGENIA</u></a>
14	El C. <b>Omar Helem García Palomares</b> es <b>funcionario del estado de Chihuahua</b> y fungió como <b>representante de Claudia Sheinbaum</b> con número de acreditación CS-281.	Chihuahua	Ciudad Juárez	<a href="#"><u>CASO OMAR HELEM</u></a>
15	La <b>C. Carolina Portugal Domínguez</b> , funcionaria del IMSS, fungió como representante de Claudia Sheinbaum.	Sinaloa	Culiacán	<a href="#"><u>CASO CAROLINA PORTUGAL</u></a>
16	El <b>C. Jordan Saucedo Ávila</b> , funcionario de la <b>Secretaría del Bienestar</b> recoge boletas durante la <b>jornada de encuestas</b> .	Hidalgo	DF 06	<a href="#"><u>CASO JORDAN SAUCEDO</u></a>
17	Se detectó que funcionarios de la <b>Secretaría del Bienestar</b> han visitado la sección para ofrecer <b>programas del Bienestar</b> a las personas e incitado a las personas a que acepten los programas, a cambio de votar por <b>Claudia Sheinbaum</b> .	CDMX	Santa Catarina Coyoacán	<a href="#"><u>CASO BIENESTAR - COYOACÁN</u></a>

	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
18	El <b>C. Alfredo Patiño Posadas</b> , funcionario del Colegio de Bachilleres del <b>estado de Veracruz</b> , fungió como representante de <b>Claudia Sheinbaum</b> , con número de <b>acreditación CS-027</b> .	Veracruz	Córdoba	<a href="#">CASO VERACRUZ</a>

### **III. Evidencia de conocimiento previo de secciones a encuestar por parte del equipo de Claudia Sheinbaum**

Una contienda justa y pareja se caracteriza por el acceso igualitario a la información, así como que el respeto a las reglas establecidas en este proceso sea equitativo para todos los aspirantes. Durante la observación del proceso de la encuesta se ha identificado volanteo, periódicos y brigadas promoviendo horas antes a la aspirante Claudia Sheinbaum en secciones donde se realizará la encuesta. El artículo 10 de la *Declaración de Principios de MORENA promueve la construcción de una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna*. No se puede construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna si en el mismo proceso para elegir al coordinador o coordinadora que llevará la transformación y construcción de esta sociedad, no tiene un piso parejo.

Para que el resultado de la encuesta sea transparente y verdadero, es necesaria la imparcialidad en todo el proceso. La existencia de cuatro encuestadoras espejo a la encuesta de Morena tenía ese objetivo. Sin embargo, como se presentó por escrito, hoy se tienen dos encuestadoras afines a una aspirante (Buendía y De Las Heras). Tras lo evidenciado sobre la Comisión de Encuestas y sus integrantes, no podemos negar que la encuesta de Morena se encuentre también comprometida. El conocer con anticipación la muestra y secciones a encuestar, permite que se puedan desplegar operativos para promocionar a la aspirante previo al levantamiento, como se ha visto en varias secciones y se ha reportado ante la mesa de incidencias de Morena. El volanteo, propaganda, y visita a las secciones con anticipación, refleja en automático la filtración de la muestra y el operativo que aún se mantiene en favor de la aspirante.

Se ha detectado también la presencia de un grupo de apoyo a Claudia Sheinbaum denominado, *Centinela o Centinelas*. La aparición de dicho grupo pone en riesgo la veracidad del proceso por tres razones fundamentales:



1. Se les informa con anterioridad la muestra o sección que va a ser trabajada para la encuesta.
2. Influyen directamente en las decisiones de las y los ciudadanos que serán encuestados.
3. Supervisan y hostigan a la gente que será encuestada.

¿Cómo se realiza este proceso que merma la veracidad y transparencia del proceso?

1. Los elementos que forman parte de dichos grupos Centinela “peinan la sección” que será encuestada a través de informar a la gente y volanteando a estos grupos de personas de forma individual, específica y deliberada.
2. Retiran lonas y propaganda política (en su mayoría a favor de la aspirante ) para que puedan ser encuestados puntos preferenciales.
3. Estos grupos hostigan abiertamente, pues a pesar de que el acuerdo dentro de Morena es que habrá observación de 1 individuo por candidato, individuos de los grupos Centinela presionan durante la realización de la encuesta.
4. A diferencia del resto de los candidatos, Claudia Sheinbaum cuenta con este grupo de apoyo y presión, lo que deslegitima el proceso y beneficia que los puntos encuestados se inclinan a su favor.

**Evidencia de conocimiento previo de secciones a encuestar por parte del equipo de Claudia Sheinbaum**

No	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	ENLACE EVIDENCIA
1	<p><b>Operación Centinela:</b> Personal del equipo de Claudia Sheinbaum tiene <b>previo conocimiento</b> de los domicilios a encuestar. Bajan bardas y lonas. Existe una planeación previa para bajar bardas, lonas .</p>	CDMX	Naucalpan, San Antonio Zomeyucan,	<a href="#">CASO OPERACIÓN CENTINELA</a>
2	<p>El observador acredita la presencia de personal de la Secretaría de Bienestar informando sobre programas sociales de Claudia Sheinbaum <b>en el perímetro de la sección a encuestar</b>, así como lonas, propaganda y bardas recién pintadas y colocadas.</p>	CDMX	Santa Cruz Cacalco Sección 3171	<a href="#">CASO SANTA CRUZ CACALCO</a>
3	<p>Se encontraron <b>pendones</b> de la Dip. Gabriela Jiménez recién colocados en la <b>sección a encuestar</b>, en apoyo a la aspirante <b>Claudia Sheinbaum</b> mientras la encuesta se estaba llevando a cabo.</p>	CDMX	Azcapotzalco Sección 0028	<a href="#">CASO PENDONES AZCAPOTZALCO</a>
4	<p>La observadora encontró la <b>sección a encuestar con bardas y lonas</b> publicitando a Claudia Sheinbaum Pardo, así como una <b>pipa de agua surtiendo a vecinos que prometían votar por ella</b>.</p>	CDMX	Tlalpan Sección 3981	<a href="#">CASO BARDA, LONAS Y PIPA DE AGUA</a>
5	<p>Se encontraron <b>paredes recién pintadas en la calle de la sección</b> a encuestar. Urna 19.</p>	Tamaulipas	Nuevo Laredo Sección 1821	<a href="#">CASO PAREDES FRESCAS NUEVO LAREDO</a>

No	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	ENLACE EVIDENCIA
6	Se encontró la <b>sección a encuestar con propaganda;</b> al hacérselo saber al coordinador y pedirle un cambio de sección, éste se negó. El representante de Adán Augusto López firmó el mismo testimonio.	CDMX	Azcapotzalco Sección 0111	<a href="#">CASO AZCAPOTZALCO</a>
7	Se encontró el lugar con <b>volanteo en apoyo a la aspirante Claudia Sheinbaum Pardo.</b>	EDOMEX	Nezahualcoyotl Sección 3468	<a href="#">CASO VOLANTEO NEZA SECCIÓN 3468</a>
8	Se encontró el lugar con <b>volanteo en apoyo a la aspirante Claudia Sheinbaum Pardo.</b>	EDOMEX	Nezahualcoyotl Sección 3229	<a href="#">CASO VOLANTEO NEZA SECCIÓN 3229</a>
9	<b>Calcomanías apoyando a Claudia Sheinbaum</b> recién pegadas en todas las casas <b>en la calle seleccionada para hacer la encuesta.</b>	Veracruz	Xalapa Sección 1865	<a href="#">CASO PROPAGANDA XALAPA</a>
10	El <b>ex-presidente municipal</b> , Demetrio Guzmán Aguilar, tenía <b>conocimiento previo de la sección a encuestar</b> , pues se encontraba recorriendo las casas con la encuestadora. Tanto nuestro representante, como el de <b>Adán Augusto y Manuel Velasco</b> pidieron cambiar de calle, sin embargo, el coordinador se negó.	Guerrero	Juchitán Sección 0746	<a href="#">CASO JUCHITÁN</a>
11	<b>Vecinos</b> de la localidad de Yuriria <b>se acercan con</b>			

No	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	ENLACE EVIDENCIA
	<p><b>encuestadores y representantes para que les realicen la “entrevista”.</b> Al ser cuestionados, afirman que pensaban que eran del INE, y que la Lic. Isabel Castro les avisó con anticipación en qué lugares encontrarán a los encuestadores.</p>	Guanajuato	Yuriria	<a href="#"><u>CASO YURIRIA GUANAJUATO</u></a>
12	<p>Se detecta <b>regalo de propaganda, volanteo y propaganda de Claudia Sheinbaum</b> en la sección donde se encuestó, entregandolos horas antes de que se realice la encuesta.</p>	Guanajuato	León y Parácuaro	<a href="#"><u>CASO PROPAGANDA LEÓN</u></a>
13	<p>Dos mujeres presuntamente del <b>Grupo Centinela</b> retiran lonas de Claudia Sheinbaum previo al inicio de la jornada de la encuesta</p>	CDMX	San Miguel Topilejo Sección 3981	<a href="#"><u>CASO GRUPO CENTINELA</u></a>
14	<p><b>Conocimiento de la zona previo a la encuesta;</b> se observa la difusión de Programas del Bienestar en la misma sección asignada para el día de la encuesta.</p>	CDMX	San Miguel Topilejo	<a href="#"><u>CASO SAN MIGUEL TOPILEJO</u></a>

#### **IV. Cadena de custodia comprometida**

La premisa básica de todo proceso libre, democrático y transparente, es respetar la voluntad de la ciudadanía. En este proceso es fundamental la supervisión de la recabación de las urnas, su movilización y su custodia. Hemos detectado graves anomalías donde las urnas pueden ser afectadas y por consecuencia el resultado del mismo. La cadena de custodia, al frente de Alejandro Peña ha tenido graves omisiones a lo largo del proceso que son a esta altura irreparables. Desde urnas que no han llegado a la sede de resguardo; custodia en casas particulares; y la falta de un operativo de traslado, han hecho que tengamos casos donde se desconoce quién recoge los paquetes, su traslado y su resguardo.

A continuación se muestra una lista de algunos funcionarios públicos que están a cargo de dicha cadena y cuya parcialidad pone en tela de juicio la integridad del proceso y de su resultado, así como evidencia de urnas que han sido alteradas y que comprometen su contenido.

### Funcionarios públicos en activo como parte del equipo de custodia de urnas

	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
1	<b>Antonio Leal Sánchez</b> , Agente Estatal de Investigación del Estado de Baja California.	Baja California	Mexicali	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
2	<b>Ricardo Romo Martínez</b> , coordinador en la Junta de Urbanización del Estado de Baja California.	Baja California	Tijuana	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
3	<b>Valeriano Bautista López</b> , Auxiliar de Enfermería en OPD Servicios de Salud.	Baja California Sur	Los Cabos	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
4	<b>Juan Luis Barajas Serrano</b> , Policía Segundo en Ciudad Juárez.	Chihuahua	Chihuahua	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
5	<b>Edgar Ulises Heredia Vázquez</b> , Policía Segundo en Ciudad Juárez.	Chihuahua	Chihuahua	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
6	<b>Eduardo Acosta Pérez</b> , funcionario en la Secretaría de Hacienda de Chihuahua.	Chihuahua	Chihuahua	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
7	<b>Rolando García Pérez</b> , Auxiliar de Servicios Urbanos en la Alcaldía Milpa Alta.	Guerrero	Acapulco	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
8	<b>Verónica Ramos Cruz</b> , funcionaria del ISSSTE.	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>

	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
9	<b>José Alfredo Jiménez Miguel</b> , Jefe de Departamento en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.	Quintana Roo	Benito Juárez	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
10	<b>Lisset Sánchez Hernández</b> , Secretaria del Ayuntamiento de Tolcayuca.	Hidalgo	Tolcayuca	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
11	<b>Román Pérez Hernández</b> , funcionario del Colegio de Bachilleres de Chiapas.	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
12	<b>Adriana Delgadillo García</b> , funcionaria del DIF Municipal de Teocaltiche.	Jalisco	Teocaltiche	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
13	<b>Maribel Flores García</b> , funcionaria de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.	Tlaxcala	Tlaxcala	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
14	<b>Miguel Ángel Campos López</b> , funcionario de la Secretaría de Energía.	San Luis Potosí	San Luis Potosí	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
15	<b>José Alfredo López Hernández</b> , funcionario de la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León.	Tabasco	Villahermosa	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>
16	<b>Agustín Moreno López</b> , funcionario del Municipio de El Marqués.	Querétaro	Querétaro	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>

	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
17	<b>Jair Cruz Orozco</b> , funcionario en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz.	Veracruz	Xalapa	<a href="#"><u>CASO ALEJANDRO PEÑA</u></a>

### Evidencia de urnas alteradas

	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
1	<p>La <b>urna 708</b> fue validada por nuestro representante y <b>se dejó sellada con cinta canela</b>, sin embargo, <b>al final del día, fue encontrada en Yajalón sin cinta canela.</b></p> <p>Cabe señalar que dicha urna fue transportada en una camioneta cubierta con una lona de Claudia Sheinbaum.</p>	El acto de que se violente la urna evita el proceso de observación de los representantes, violando el Reglamento para Representantes de Aspirante a Coordinador o Coordinadora en Defensa de la Transformación. Además de que hace posible que se violente el contenido de la urna.	Chiapas	San Cristóbal Secciones 1124 y 1116	<a href="#"><u>CASO URNA ALTERADA, SAN CRISTÓBAL</u></a>
2	Se <b>resguardó</b> ilegalmente una <b>urna en una casa particular.</b>	El acto de que algunos de los integrantes del equipo encuestador se lleve la urna y la resguarde en su casa evita el proceso de observación de los representantes, violando el Reglamento para Representantes de Aspirante a Coordinador o Coordinadora en Defensa de la Transformación.	CDMX	Iztapalapa	<a href="#"><u>CASO URNA EN CASA PARTICULAR</u></a>



	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
4	El equipo de Sheinbaum comienza a violentar el proceso de Morena y <b>roban urnas</b> , golpean a los representantes y amenazan, señalan intromisión de servidores de la nación.	El acto de que se violente y robe la urna evita el proceso de observación de los representantes, violando el Reglamento para Representantes de Aspirante a Coordinador o Coordinadora en Defensa de la Transformación. Además de que hace posible que se violente el contenido de la urna.	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	<a href="#">CASO ROBO DE URNAS</a>
5	En la recepción de urnas en <b>Chiapas</b> se percibe que sus <b>sellos de seguridad han sido violados, y las urnas han sido abiertas.</b>	El acto de que se violente y robe la urna evita el proceso de observación de los representantes, violando el Reglamento para Representantes de Aspirante a Coordinador o Coordinadora en Defensa de la Transformación. Además de que hace posible que se violente el contenido de la urna.	Chiapas	Comitán	<a href="#">CASO URNA ALTERADA, TUXTLA GUTIÉRREZ</a>

## V. Irregularidades durante el proceso

### a) Coacción hacia las personas encuestadas

Se ha detectado a lo largo de estos días cómo diversos grupos de Claudia Sheinbaum, o en favor de ella, han buscado intimidar y/o coaccionar la voluntad de la ciudadanía que ha sido encuestada, mediante amenazas, violencia e intimidación. Una vez más esto indica que se busca alterar el proceso y su resultado, y con ello, no respetar la libre voluntad del pueblo. Se deben de tener las condiciones para que todo aquel ciudadano que quiera participar pueda ejercer su voluntad, y decidir sin presiones y libremente, sea cual sea su voluntad.

**A continuación se presentan las incidencias con su enlace de evidencia:**

	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
1	Testimonio de un Ciudadano que afirma que personas se bajaron de una camioneta sin placas y amenazaron e <b>intimidaron a los pobladores para que votaran a favor de Claudia Sheinbaum</b>	Guerrero	La Morelos	<a href="#">CASO LA MORELOS</a>
2	Representantes del equipo de MEC recibieron <b>amenazas y agresiones verbales</b> con un bat de béisbol por parte de Humberto Pedroza, <b>representante de Claudia Sheinbaum</b> portando su gafete, mientras se realizaba avanzada de la sección y sección donde se realizaría la encuesta..	Aguascalientes	Aguascalientes Secciones 0171 y 0083	<a href="#">CASO HUMBERTO PEDROZA</a>
3	Rafael Trujillo <b>operador y representante de Claudia Sheinbaum, amedrenta</b> y acosa a los encuestadores, ciudadanos	Puebla	Ajalapan	<a href="#">CASO AJALAPAN</a>

## Irregularidades generales

	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
1	<b>El encuestador de Heliga llegó a la sección a encuestar en un automóvil propiedad de Estrella Padilla, representante de Claudia Sheinbaum, con número de acreditación CS-112; posteriormente se tomaron una fotografía juntos.</b>	Los observadores tienen que ser imparciales, por lo que esta actividad viola el Reglamento para Representantes de Aspirante a Coordinador o Coordinadora de la Cuarta Transformación	Durango	Gómez-Palacio	<a href="#"><u>CASO ENCUESTADOR HELIGA</u></a>
2	El coordinador de Morena <b>no presenta ni INE</b> ni gafete para acreditarse.	Violación del artículo 1 donde se indica que se debe de acreditar con gafete con fotografía y folio de registro. No se tiene forma de acreditar.	Michoacán	Zamora Sección 2503	<a href="#"><u>CASO ZAMORA</u></a>
3	La encuestadora de Morena realizó su jornada el día 30 de agosto y hoy se está realizando otra jornada por parte de otra encuestadora <b>en la misma calle y colonia. Aunque los compañeros informaron al Coordinador, y este se negó a cambiar de calle.</b>	Se deben de realizar 10 encuestas por sección, en el caso de que se realicen doble se estaría duplicando el voto y evitando un proceso electoral justo.	Yucatán	Mérida Sección 0746	<a href="#"><u>CASO YUCATÁN</u></a>
4	Se encontró en las inmediaciones del recorrido a Antonio Figueroa, promotor de Claudia Sheinbaum y <b>padre de Marcela Figueroa, Subsecretaria en la Secretaría de Seguridad Ciudadana</b> de la Ciudad de	Violación del artículo 6 subartículo 13 donde se prohíbe el acompañamiento de cualquier persona ajena del equipo.	Yucatán	Kanasín Sección 220	<a href="#"><u>CASO MARCELA FIGUEROA</u></a>

	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
	México.				
5	<b>Farid Alejandro Mejía Martínez</b> , coordinador designado de Morena <b>no fue capacitado</b> y antes de ser encuestador era brigadista que promovía a Claudia Sheinbaum.	Violación del artículo 1 donde los acreditados debieron de haber asistido al curso de capacitación.	Michoacán	Zitácuaro y Tiquicheo	<a href="#"><u>CASO FARID MEJÍA</u></a>
6	La tele-secundaria de la comunidad era el punto de reunión de la comisión de observadores y la encuestadora. <b>Después de 5 horas de espera en el punto</b> , nuestro observador y el de Manuel Velasco nunca vieron entrar ni salir a la encuestadora, sin embargo, a las 13:00 el representante de Manuel Velasco se comunica con <b>la encuestadora de De las Heras</b> , quien le comenta que ella entró a la comunidad y al no haber visto a nadie, <b>levantó la encuesta por su cuenta, y se retiró a otra sección</b> . Por lo anterior, no se puede garantizar que la encuesta y su respectivos folios y urna se hayan llevado a cabo de manera correcta.	Se viola por completo el <i>Reglamento para Representantes de Aspirante a Coordinador o Coordinadora de la Cuarta Transformación</i> al no permitir que se de la observación establecida por el Consejo Nacional de Morena.	Oaxaca	San Miguel Amatitlán	<a href="#"><u>CASO AMATITLÁN</u></a>

	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	ENTIDAD	LOCALIDAD	EVIDENCIA
7	Al final de la jornada, los representantes se encontraron a la coordinadora de <b>Morena transportando las urnas correspondientes a San Cristóbal</b> , Ocosingo y Yajalón en la cajuela de una pickup cubierta con una lona promocional de Claudia Sheinbaum Pardo.	El acto de que el Coordinador de Morena se lleve la urna y la resguarde en su casa evita el proceso de observación de los representantes, violando el Reglamento para Representantes de Aspirante a Coordinador o Coordinadora en Defensa de la Transformación. Además de que la lona de la aspirante Claudia Sheinbaum denota una preferencia y demuestra un indicio de corrupción, al tener la urna en esas condiciones.	Chiapas	San Cristóbal Secciones 1124 y 1116	<a href="#"><u>CASO SAN CRISTOBAL</u></a>

## CONCLUSIONES

Tras la evidencia que aquí se muestra, es evidente lo siguiente:

1. La Comisión de Encuestas está comprometida, no solo por tener al frente a personas afines a una aspirante y militantes de Claudia Sheinbaum, también porque el diseño y la operación del proceso han fallado en todas y cada una de sus fases.
2. La intervención directa de la Secretaría de Bienestar en varios estados, como Jalisco; Baja California; Michoacán; CDMX; EDOMEX; Chiapas y Colima, comprometieron el proceso desde su inicio y tiene un impacto directo en el resultado del mismo. Se tienen evidencias de que dicha participación antecede y continúa durante el proceso de la encuesta, agravando aún más su impacto.
3. La participación de funcionarios públicos viola los acuerdos establecidos y aceptados por todos los aspirantes y pueden ser hechos constitutivos de delitos penales.
4. Los constantes cambios de secciones; la gran cantidad de urnas que serán invalidadas por fallas en el proceso; la cadena de custodia vulnerada; y la filtración previa de muestras, genera resultados inadmisibles.

Por todo lo anterior, es necesario revisar detenidamente todo el proceso para que garantice la equidad, la transparencia, el juego limpio, y, ante todo, que la esperanza de México permanezca en las manos del pueblo.